

Ciudad de México, D.F., a 25 de octubre de 2017
Comunicado No.31

**DESTITUIDOS E INHABILITADOS POR 20 AÑOS, TRES SERVIDORES
PÚBLICOS DE UN JUZGADO EN EL EDOMEX**

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) informa que la Comisión de Disciplina encontró elementos suficientes para acreditar irregularidades en el desempeño de tres servidores públicos, adscritos al Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales, con sede en Toluca, Estado de México, del cual era titular el fallecido juzgador Vicente Antonio Bermúdez Zacarías.

Las investigaciones administrativas derivaron en su destitución e inhabilitación por un periodo de 20 años para ejercer cualquier función dentro de la administración pública.

Esta instancia del CJF actuó con todo profesionalismo y rigor en las investigaciones administrativas, como lo mandata la Constitución y la normatividad de este cuerpo colegiado.

Se señala que esta decisión de la Comisión de Disciplina puede ser recurrida internamente.

---000---